

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0068/26

VISTO:

La obtención de la Medalla de Oro por parte del aceite de oliva virgen extra “Estilo Oliva Arbequina” en el prestigioso certamen internacional CINVE 2026, realizado en Cáceres, España; y

CONSIDERANDO:

Que el certamen CINVE constituye una de las competencias internacionales de mayor reconocimiento en materia de evaluación de productos agroalimentarios, donde participan muestras de distintos países, siendo evaluadas por jurados especializados.

Que la obtención de una Medalla de Oro en dicho ámbito representa un reconocimiento a la excelencia, calidad y características organolépticas del producto presentado.

Que el aceite de oliva virgen extra “Estilo Oliva Arbequina”, producido en el Partido de Coronel Dorrego, ha logrado destacarse a nivel internacional, posicionando a la producción local en estándares de calidad de primer nivel.

Que este logro es el resultado de años de inversión, capacitación, innovación tecnológica y compromiso con la producción olivícola por parte de los responsables del proyecto “Estilo Oliva”, desarrollado por la Familia Hollender.

Que dicho proyecto, iniciado en el año 2016, ha contribuido al crecimiento sostenido de la actividad olivícola en el distrito, incorporando sistemas productivos modernos, desarrollando infraestructura propia y promoviendo el agregado de valor en origen.

Que, asimismo, sus impulsores llevan adelante acciones de difusión, turismo rural y promoción del aceite de oliva, fortaleciendo la identidad productiva local y generando nuevas oportunidades económicas.

Que resulta oportuno y necesario reconocer públicamente este logro, que no solo enaltece a sus protagonistas sino que también prestigia al Partido de Coronel Dorrego en el ámbito nacional e internacional.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante felicita y reconoce al proyecto olivícola ===== “Estilo Oliva” por la obtención de la Medalla de Oro en el certamen internacional CINVE 2026, por su aceite de oliva virgen extra “Estilo Oliva Arbequina”.

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente disposición, a quien recibe la distinción de ===== este Cuerpo Deliberativo.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.

SALA DE SESIONES, 22 de abril de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0021/26